

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

AL4226-2021 Radicación n.º 90983 Acta 35

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Virginia Rodríguez Rodríguez Vs. Ana Graciela Quintero de Munevar, como tercera ad excludendum, Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Se acepta el desistimiento del recurso extraordinario de casación, interpuesto por el apoderado de la parte recurrente contra la sentencia del 31 de agosto de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., el cual obra en escrito visible en el cuaderno digitalizado de la Corte.

No se imponen costas por no haberse causado.

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

15/09/2021

SCLAJPT-04 V.00 2



IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105006201400060-01
RADICADO INTERNO:	90983
RECURRENTE:	VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OPOSITOR:	ANA GRACIELA QUINTERO
	MUNEVAR, UNIDAD
	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
	GESTION PENSIONAL Y
	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
	DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de septiembre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 154 la providencia proferida el 1/5 de septiembre de 2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA